AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2013-820 *Citación para notificación de incoación de expediente sancionador SEI/127/2012.*

Que intentada la notificación del Decreto señalado al interesado que a continuación se indica, y no habiéndose podido practicar por el Servicio de Correos, en el domicilio señalado a efectos de notificaciones, por estar ausente de su domicilio o ser desconocido el mismo, por medio del presente edicto, y en cumplimiento de los dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace publica la notificación del mismo, y se cita y emplaza a Arise Records, S. L., con último domicilio conocido en Castro Urdiales, Bº Sámano, 77, para que comparezca en el Departamento de Sanciones sito en la calle Leonardo Rucabado, 5 bis, de Castro Urdiales, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado Decreto de Alcaldía nº 3052/2012, de 17 de octubre de 2012, de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

Dicha Resolución no pone fin a la vía administrativa y, por tratarse de un acto de mero trámite, contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que pueda interponer el que estime procedente.

Castro Urdiales, 10 de enero de 2013.
El alcalde,
Iván González Barquín.

2013/820

CVE-2013-820